

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

*Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 9 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a la contratación de personal investigador doctor por parte de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (BOJA núm. 72, de 19.4.21).*

BDNS: 556814.

Advertidos errores en el texto del Extracto de la Resolución de 9 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a la contratación de personal investigador doctor por parte de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 72, de 19 de abril de 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

- En el título del extracto y en el apartado Primero de la resolución donde dice:  
«... universidades y entidades públicas de investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento.»  
debe decir :  
«... universidades y entidades públicas y privadas de investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento.»

- En el apartado Primero. 1 de la resolución donde dice:  
«Se establecen en esta convocatoria ayudas destinadas a los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento...»  
debe decir:  
«Se establecen en esta convocatoria ayudas destinadas a los agentes públicos y privados del Sistema Andaluz del Conocimiento...»

- En el apartado Primero. 2 donde dice:  
«La convocatoria se tramita mediante tramitación anticipada, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo (BOJA núm. 53, de 18 de marzo).»  
debe decir:  
«De conformidad con el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual.»

- En el apartado Segundo. Beneficiarios, donde dice:  
«Podrán solicitar las ayudas previstas en esta línea las universidades, organismos y centros públicos de I+D+i calificados como agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento...»  
debe decir:  
«Podrán solicitar las ayudas previstas en esta línea las universidades, organismos y centros públicos y privados de I+D+i calificados como agentes agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento...»

- En el apartado Tercero. Objeto, donde dice:  
«La finalidad de las ayudas es financiar a los Agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento...»  
debe decir:  
«La finalidad de las ayudas es financiar a los Agentes públicos y privados del Sistema Andaluz del Conocimiento...»